

TARTAGAL, 13 de marzo de 2.023.-

RESOLUCION N° 057-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.379/22.

VISTO:

La nota de fecha 06 de octubre de 2.022, presentada por la Lic. Josefa Ceballos y el Enf. Ernesto Gabriel Acosta, Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la mencionada nota, solicitan se gestione el servicio de transporte para que docentes y alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, se trasladen al paraje Rancho El Ñato.

Que, en el mencionado paraje, los alumnos de la carrera realizarán Prácticas Comunitarias de Enfermería en Salud Mental, los días 12, 19 y 26 de octubre del año 2.022.

Que se cuenta con fondos otorgados para Prácticas Curriculares de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que todos los comprobantes rendidos se encuentran debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOCE MIL (\$ 12.000,00), ocasionado por la contratación del servicio de transporte para el traslado de docentes y alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, hacia el paraje Rancho El Ñato en donde realizaron Prácticas Comunitarias de Enfermería en Salud Mental, los días 12, 19 y 26 de octubre del año 2.022.

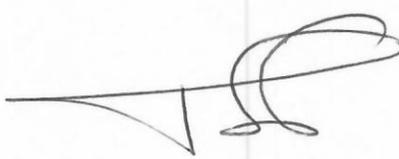
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de Pesos: Doce mil (\$ 12.000,00), a la Partida: 3.7.1: Pasaje, del presupuesto para Prácticas Curriculares de Enfermería de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a